

RESOLUCION N°

0300.

NEUQUEN,

26 MAY 2022

**VISTO:**

El Decreto N° 0062-22, el Decreto N° 0150-22, y la Resolución N° 291-22; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los Decretos indicados en el Visto, se aprobó la estructura orgánica funcional de la Secretaría de Hacienda y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que la Directora General de Gestión del Servicio Eléctrico, Cra. María Alejandra Aversano, mediante nota, presenta la renuncia al cargo mencionado y a la planta permanente de la municipalidad de Neuquén en forma definitiva e indeclinable a partir del 03 de mayo de 2022;

Que mediante la Resolución N° 291-22 se acepta la renuncia al cargo de Directora General de Gestión del Servicio Eléctrico de la Cra. Aversano y se da de baja de la planta permanente del personal de la municipalidad de Neuquén a partir del 03 de mayo de 2022;

Que se considera conveniente dejar a cargo de la mencionada Dirección al Ing. Alejandro Hurtado – LP N° 43.309, Director General de Servicios Concesionados y Contratados, no resultando de aplicación al caso, el art. 46°) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

Que, en consecuencia, corresponde el dictado de la respectiva norma legal;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE:**

**Artículo 1°) DÉJASE A CARGO** de la Dirección General de Gestión del Servicio ----- Eléctrico, de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir de la firma de la presente, al Ing. Alejandro Ernesto Hurtado - LP N° 43.309, DNI N° 13.769.841, sin perjuicio de sus actuales funciones como Director General de Servicios Concesionados y Contratados, mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°) Por** la Secretaría de Hacienda, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

  
Cr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

0300-22

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,  
ARCHIVESE.

ES COPIA

(Fdo.) CAROD

  
Cr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén